

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTOR (A) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE CAPACIDADES DEL SECTOR JUDICIAL ECUATORIANO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL Y EL NARCOTRÁFICO

PADF - ECUADOR

1	<p>Antecedentes y justificación</p> <p>La Pan American Development Foundation, Inc. PADF en el marco del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SECTOR JUDICIAL ECUATORIANO PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL Y EL NARCOTRAFICO prevé el desarrollo de actividades y herramientas especializadas de asistencia técnica orientadas a mejorar la respuesta de las autoridades competentes en la investigación y judicialización de algunas manifestaciones de delincuencia organizada.</p> <p>En el mes de mayo de 2021, Ecuador incorporó a su ordenamiento jurídico la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, a través de la cual se busca tener un impacto sustancial frente a las economías ilícitas de la criminalidad organizada. PADF ha realizado capacitaciones especializadas en la materia para operadores jurídicos y otras instancias relevantes, a la vez que ha venido apoyando a las entidades con competencia en la investigación de bienes a través de mesas técnicas y formación en investigación patrimonial y financiera.</p> <p>En ese ámbito, PADF busca contratar una consultoría especializada para la elaboración de una herramienta técnica que oriente al operador jurídico sobre el alcance de los presupuestos normativos de extinción de dominio e imparta capacitaciones y/o mentoring a las entidades con competencia en investigación patrimonial.</p>
2	<p>Objetivos de la contratación</p> <p>Objetivo general.</p> <p>Desarrollar lineamientos técnicos que permitan orientar a los funcionarios que hacen parte del sistema de justicia sobre la interpretación, aplicación y ejecución de las causales de extinción de dominio previstas en la legislación interna.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un documento interpretativo de cada una de las causales de extinción de dominio. • Realizar capacitaciones sobre los temas objeto de la consultoría.
3	<p>Responsabilidades y actividades del (a) especialista</p> <p>a. Elaborar un documento técnico para consulta y aplicación por parte de los funcionarios que integran el sistema de justicia de Ecuador, que incluya, al menos, el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Definición, interpretación y alcance de las causales de extinción de dominio. ◦ Jurisprudencia comparada o legislación comparada de referencia. ◦ Principios que rigen las principales causales. <p>b. Coordinar con el equipo PADF y atender las reuniones de trabajo que sean</p>

	convocadas para el cumplimiento del objeto del contrato. c. Capacitación sobre alcance y contenido de la herramienta.												
4	<p>Resultados esperados</p> <p>Producto 1. Informe de avance que debe contener: Metodología de la consultoría y plan de trabajo para ejecución de la consultoría objeto de esta convocatoria y estructura del documento técnico. El pago se hará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.</p> <p>Producto 2. Borrador del documento técnico. Este producto debe ser entregado en el plazo máximo de dos meses a partir de la firma del contrato.</p> <p>Producto 3. Versión corregida y ajustada del documento. El producto final debe ser entregado en el plazo máximo de tres meses a partir de la firma del contrato, con las correcciones y ajustes planteadas por PADF.</p> <p>Producto 4: 1 sesión de capacitación a los operadores jurídicos y 1 sesión de <i>mentoring</i> a PNE y FGE de acuerdo con la coordinación con contrapartes nacionales e indicaciones de PADF.</p>												
3	<p>Perfil del(a) especialista</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título en Derecho con postgrado en derecho penal y/o criminología o materias afines. • Experiencia profesional específica en extinción de dominio como investigador, fiscal o juez. • Experiencia en desarrollo de guías, manuales o escritos técnicos-académicos en las materias objeto de la consultoría. 												
4	<p>Plazo de duración del contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • La contratación será de tres (3) meses. • Fecha estimada de inicio: 1 diciembre de 2022. 												
5	<p>Presupuesto, cronograma de pago y entregables</p> <p>El presupuesto para la consultoría es entre \$8,000- \$15,000 usd</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pago</th> <th>Entregable</th> <th>Fecha estimada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20%</td> <td>Presentación del plan de trabajo y estructura de los documentos</td> <td>10 días después de la firma del contrato</td> </tr> <tr> <td>30%</td> <td>Presentación documento borrador</td> <td>60 días después de la firma del contrato</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>Versión corregida y ajustada del documento Finalización de la sesión de capacitación y mentoring</td> <td>90 días después de la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Pago	Entregable	Fecha estimada	20%	Presentación del plan de trabajo y estructura de los documentos	10 días después de la firma del contrato	30%	Presentación documento borrador	60 días después de la firma del contrato	50%	Versión corregida y ajustada del documento Finalización de la sesión de capacitación y mentoring	90 días después de la firma del contrato
Pago	Entregable	Fecha estimada											
20%	Presentación del plan de trabajo y estructura de los documentos	10 días después de la firma del contrato											
30%	Presentación documento borrador	60 días después de la firma del contrato											
50%	Versión corregida y ajustada del documento Finalización de la sesión de capacitación y mentoring	90 días después de la firma del contrato											
6	<p>Presentación de Propuestas</p> <p>Las propuestas deberán remitirse vía correo electrónico, a más tardar el día 4 de noviembre de 2022, antes de las 11:59 p.m. (hora de Quito, UTC-05:00) a la siguiente dirección: mfreire@padf.org indicando en el asunto del correo la referencia.</p>												

7	<p>Otros</p> <p>Los costos de traslado (tickets aéreos), alojamiento y viáticos, serán cubiertos por el proyecto.</p>
8	<p>Propiedad intelectual</p> <p>Al consultor le queda prohibido cualquier tipo de publicación, divulgación o comercialización del producto objeto de esta contratación, pues se entenderá que pasará a ser propiedad de PADF</p>
9	<p>Términos y Condiciones</p> <p><i>Resultado de Acuerdo</i></p> <p>Esta Solicitud de Propuestas no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.</p> <p><i>Confidencialidad</i></p> <p>Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.</p>